



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230388

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 28/02/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	300,000,000.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>300000000.00</b>

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

16/03/2023

Objeto de la contratación	PRORROGA 01 Y ADICION 01 AL ACTO 008 DEL 2023 DECLARACION DE EMERGENCIA EN CHINCHINA "REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6A N2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS"
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	MINUTA CONTRATO EMERGENCIA 008-2023
----------------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	En razón a la obra definida con el contratista por el alineamiento de la red de alcantarillado que obligó por su alineamiento a la demolición completa de un carril de la vía para atender debidamente la situación de emergencia y evitar un mayor daño sobre la totalidad de la vía, es necesario incluir actividades para la reposición del pavimento en concreto por losas completas, pactando nuevos ítems que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas para este tipo de obra civil, no previstas al momento de evaluarlas para el presupuesto de la emergencia. Adicionalmente y para garantizar la vida útil de este tramo de concreto, es necesario sustituir las acometidas domiciliarias de acueducto que se encuentran en material obsoleto y pésimo estado. Por todo lo anterior se requiere realizar la adición 01 de recursos en virtud de estas nuevas actividades y la prórroga 01 para su debida ejecución.
-----------	--

Conveniencia	Es conveniente realizar la adición 01 y la prórroga 01 al contrato de emergencia 008-2023 para garantizar la terminación completa de las obras requeridas en virtud de las condiciones reales de la red de alcantarillado por intervenir y superar de forma técnica la emergencia presente en este importante sector del municipio de Chinchiná, Caldas, salvaguardando la vida e intereses de los suscriptores de Empocaldas SA ESP de esta parte del municipio.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuno dar continuidad a la ejecución de las obras que, derivadas de la emergencia suscitada y la atención prioritaria de la misma, se adelantan en este sitio de la zona urbana del municipio de Chinchiná, de forma técnica y que garantice la mayor vida útil de las actividades que garanticen la mejor prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Ejecución de obras complementarias a las actividades de reposición de redes que adelanta Empocaldas SA ESP con la finalidad de superar la situación de emergencia, según las especificaciones técnicas generales de construcción de la empresa
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
	72141119	servicio de construcción de redes de acueducto
	83101500	Servicios de ingeniería civil

PRESUPUESTO

Se anexa balance con mayores y menores cantidades necesarias para la terminación adecuada del objeto contractual del contrato de emergencia según acto 008-2023 (Anexo 1)

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
41.479.559	0	41.479.559

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	REHAB. INFRAEST PLANTAS, RED, BOCAT. - EMERGENCIAS	41.479.559
	TOTAL CDP	41.479.559

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
---

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Diagonal 6a No 2 - 114, municipio de Chinchina, Caldas
--------------------	--

Plazo de ejecución	60 días calendario
--------------------	--------------------

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales y acta de cumplimiento
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	INGENIERO DE ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

Elaboro *Juan Pablo Zuluaga Correa*  
Supervisor

**Manizales, 28 de febrero de 2023**

Señores  
Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P"  
Atn. Ing. Juan Pablo Zuluaga.  
Ingeniero de Zona

**Ref:** "CONTRATO DE OBRA EMPOCALDAS "ACTO N° 008 ENE 27 DE 2023 DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SECCIONAL CHINCHINÁ" – "REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6ª N° 2 – 114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS".

**ASUNTO:** Solicitud de Adición N° 1 y Prorroga N° 1

Cordial saludo,

La presente comunicación es con el fin de solicitar adición al contrato de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

1. El proyecto que se adelanta en el sector Diagonal 6ª calle 2 del municipio de Chinchiná – Caldas establece la necesidad de atender la emergencia generada en el sector por el estado de las redes, en este sentido se determinó la reposición de tubería de alcantarillado existente entre dos cámaras de alcantarillado del sector con una longitud de 63 metros entre cámaras.

Dado que las cámaras no se encontraban alineadas con el eje de vía ya que la primera se encuentra en el costado izquierdo de la vía diagonal 6 a que se encuentra en sentido occidente – oriente, mientras que la segunda cámara se encuentra en el carril derecho de esta vía, se determinó para causar el menor daño en el pavimento existente, intervenir por el carril derecho (sentido occidente – oriente).

Inicialmente se realizó corte longitudinal paralelo al eje de la vía y de demolió una franja por donde se instalaría la red principal nueva, sin embargo, al trazar los alineamientos de las redes domiciliarias se pudo identificar que la demolición de estas franjas podrían dejar áreas del pavimento demasiado débiles que podrían afectarse con la puesta en servicio de la vía por lo cual se planteó a la supervisión la demolición de todas las losas existentes del carril y de esta manera mejorar las condiciones de la vía en concordancia con la adecuación de la red de alcantarillado.

2. Adicionalmente de acuerdo a lo encontrado con el proceso de excavaciones se pudo determinar que las redes domiciliarias de acueducto presentan un deterioro alto debido a que el material en el que se encuentra es bastante obsoleto y podrían generar a corto plazo afectaciones no solo a la red de acueducto sino también al nuevo pavimento generando un detrimento en la inversión generada por lo cual se determinó la necesidad que se realice la reposición de las conexiones domiciliarias de las viviendas que se encuentran al costado de la vía intervenida.
3. Así mismo realizar obras de construcción de red de alcantarillado en la diagonal 6ª calle 2-114, con base en el proceso de intervención que se adelanta se han determinado mayores y menores cantidades de obra para el alcance inicialmente establecido, por lo cual se requiere.

Por lo anterior a través de un trabajo desarrollado entre contratista de obra y el debido seguimiento a las obras realizado por el supervisor, se ha realizado un balance del proyecto el cual ha arrojado nuevas cantidades de obra e ítems no previstos en el contrato inicial lo que a su vez determinan la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra con el fin de cumplir con el objeto establecido.

De acuerdo a esto y una vez chequeadas las nuevas cantidades de obra se solicita a la entidad contratante, una adición por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$41.479.559)**.

Así mismo de ser aprobada la adición para realizar la intervención de las actividades no previstas se requiere además de un plazo adicional por el termino de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato.



Como complemento a la solicitud se anexa el Balance realizado en el cual se incluyen las nuevas cantidades de obra e ítems no previstos con sus Respetivos Análisis de Precios Unitarios (APU'S).

Agradecemos su atención estaremos atentos a sus observaciones

Atentamente,

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA  
Rep. Legal FEYSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

Proyectó.  
Ing. Jhon Jairo Gaviria Ballesteros  
Residente de Obra.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**PRORROGA NO.1 Y ADICION NO.1 AL ACTO 008 DEL 2023 DECLARACION EMERGENCIA EN CHINCHINA**

**FECHA MARZO 16 DEL 2023**

Consecutivo: 008 Fecha 27 de enero de 2023

Adjunto ACTO Número 008 Fecha 27 de enero de 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS con Nit 901109165-5

Supervisor designado: Juna Pablo Zuluaga Correa ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO. 2- 114 DEL MUNICIPIO DE LA CHINCHINA CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA): **\$91.977.765**

**Adición No.1 \$41.479.559**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 DIAS CALENDARIO

**Prorroga No.1 15 DIAS CALENDARIO**

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES Y ACTA DE CUMPLIMIENTO

Las demás condiciones del acto 008 emergencia en Chinchiná continúan iguales en su alcance y contenido





## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL				BALANCE		
			CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	% DE OBRA	CANT.	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>								
1,1	Localización y replanteo redes (incluye comisión de topografía, equipo de topografía, transporte y plano record)	ml	62,00	7.581	470.022	0,51%	95,40	7.581	723.227
1,2	Cerramiento en polisombra yute verde de H=2m, parales en guadua y cinta plastica	ml	134,00	17.729	2.375.724	2,58%	134,00	17.729	2.375.686
1,3	valla alusiva a la obra de 4x2	und	1,00	756.162	756.162	0,82%	1,00	756.162	756.162
1,4	Suministro, transporte e instalación Señales preventivas, reglamentarias e informativas.	und	2,00	226.085	452.170	0,49%	2,00	226.085	452.170
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>								
2,1	Demolicion de pavimento en concreto hidraulico	m3	24,54	126.363	3.100.955	3,37%	27,99	126.363	3.536.820
2,2	Demolicion de andenes y sardineles en concreto hidraulico	m3	0,72	108.472	78.100	0,08%	3,27	108.472	354.486
2,3	Corte mecanizado de pavimento 0,07 m	ml	325,60	11.326	3.687.713	4,01%	77,40	11.326	876.632
2,4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehiculo automotor	m³	32,84	59.812	1.964.119	2,14%	200,15	59.812	11.971.487
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>								
3,1	Excavación en zanja - material común 0 a 2 m	m³	232,40	39.184	9.106.380	9,90%	180,38	39.184	7.068.140
<b>4</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>								
4,1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	174,32	33.972	5.921.999	6,44%	168,37	33.972	5.719.986
<b>5</b>	<b>SUSTITUCIONES BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>								
5,1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=010 m compactos con rana	m3/com p	6,00	125.134	750.806	0,82%	4,35	125.134	544.536
5,2	Sub base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, compactos con medio mecanico para pavimento	m3/com p	16,44	165.921	2.727.746	2,97%	35,72	165.921	5.926.864
5,3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	10,96	109.348	1.198.450	1,30%	21,19	109.348	2.316.683
<b>6</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>								
6,1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=160 mm (6") para alcantarillado	ml	100,00	68.707	6.870.666	7,47%	32,40	68.707	2.226.107
6,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=160 mm (12") para	ml	62,00	132.500	8.215.000	8,93%	58,20	132.500	7.711.500





## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Localizacion y replanteo	ml		7.581		100,00	7.581	758.100
<b>DEMOLICIONES</b>							-
Corte con disco abrasivo	ml		11.326		37,40	11.326	423.592
Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³		108.472		1,15	108.472	125.014
<b>EXCAVACION</b>							-
En material comun de 0 a 2m	m³		39.184		10,00	39.184	391.840
Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³		59.812		1,10	59.812	65.903
<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>							-
suministro, transporte e instalación tubería pf + uad de 1/2" para acometida de acueducto	ml		5.803		100,14	5.803	581.111
suministro, transporte e instalación empalme pvc de 2" x 1/2" para acometida de acueducto	Un		100.910		12,00	100.910	1.210.923
<b>LLENOS</b>							-
Arena para base y atraque	m³		109.348		1,25	109.348	136.685
Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m³		33.972		5,00	33.972	169.860
Sub base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, compactos con medio mecanico.para pavimento	m3/comp		165.921		5,00	165.921	829.605
<b>CONCRETOS</b>							-
Concreto de 21Mpa para andenes y/o estructuras	m³		985.025		0,98	985.025	965.325
Suministro, e instalación pavimento en Concreto premezclado MR-41 para vías incluye acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m³		1.224.003		0,54	1.224.003	660.962
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>			<b>91.977.765</b>	100,00%			<b>133.457.324</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>68.156.921</b>				<b>98.893.904</b>
ADMINISTRACION	29%		19.765.507				28.679.232
IMPREVISTOS	0%		-				-
UTILIDADES	5%		3.407.846				4.944.695
<b>SUMA ANTES IVA</b>							
IVA SOBRE UTILIDADES	19%		647.491				939.492
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>			<b>91.977.765</b>				<b>133.457.324</b>

Valor contrato	<b>91.977.765</b>
Valor Adicional	<b>41.479.559</b>
Valor total incluido adición	<b>133.457.324</b>

133.457.324



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor
- b) equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).




GESTIÓN CONTRATACIÓN

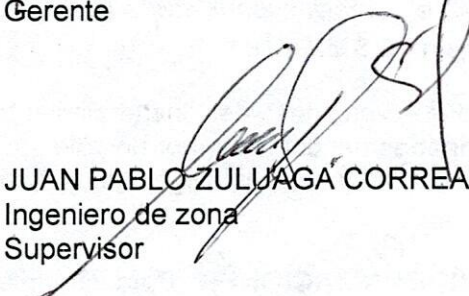
F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
FERNANDO ECHEVERRY OSPINA  
Contratista  
Representante Legal de la firma  
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
Ingeniero de zona  
Supervisor

Revisó

  
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS  
Abogado-Secretaria General

Anexo 1: balance con mayores y menores cantidades necesarias para la terminación adecuada del objeto contractual del contrato de emergencia según acto 008-2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL				BALANCE			MAYORES Y MENORES	VLR	
			CANT.	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	% DE OBRA	CANT.	VR.UNITARIO	VR. TOTAL			
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>											
1.1	Localización y replanteo redes (incluye comisión de topografía, equipo de topografía, transporte y plano record)	ml	62,00	\$ 7.581	\$ 470.022,0	0,51%	95,40	\$ 7.581	\$ 723.227,00	-	33,40	-\$ 253.205
1.2	Cerramiento en polisombra yute verde de H=2m, parales en guadua y cinta plastica	ml	134,00	\$ 17.729	\$ 2.375.724,0	2,58%	134,00	\$ 17.729	\$ 2.375.686,00	0,00	\$	38
1.3	Valla alusiva a la obra de 4x2	und	1,00	\$ 756.162	\$ 756.162,0	0,82%	1,00	\$ 756.162	\$ 756.162,00	-	\$	-
1.4	Suministro, transporte e instalación Señales preventivas, reglamentarias e informativas.	und	2,00	\$ 226.085	\$ 452.170,0	0,49%	2,00	\$ 226.085	\$ 452.170,00	-	\$	-
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>											
2.1	Demolicion de pavimento en concreto hidraulico	m3	24,54	\$ 126.363	\$ 3.100.955,0	3,37%	27,99	\$ 126.363	\$ 3.536.820,00	-	3,45	-\$ 435.865
2.2	Demolicion de andenes y sardineles en concreto hidraulico	m3	0,72	\$ 108.472	\$ 78.100,0	0,08%	3,27	\$ 108.472	\$ 354.486,00	-	2,55	-\$ 276.387
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07 m	ml	325,60	\$ 11.326	\$ 3.687.713,0	4,01%	77,40	\$ 11.326	\$ 876.632,00	248,20	\$	2.811.081
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehiculo automotor	m²	32,84	\$ 59.812	\$ 1.964.119,0	2,14%	200,15	\$ 59.812	\$ 11.971.487,00	-	167,31	-\$ 10.007.368
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>											
3.1	Excavación en zanja - material común 0 a 2 m	m³	232,40	\$ 39.184	\$ 9.106.380,0	9,90%	180,38	\$ 39.184	\$ 7.068.140,00	52,02	\$	2.038.240
<b>4</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>											
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	174,32	\$ 33.972	\$ 5.921.999,0	6,44%	168,37	\$ 33.972	\$ 5.719.986,00	5,95	\$	202.013
<b>5</b>	<b>SUSTITUCIONES BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>											
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=010 m compactos con	m3/comp	6,00	\$ 125.134	\$ 750.806,0	0,82%	4,35	\$ 125.134	\$ 544.536,00	1,65	\$	206.270
5.2	Sub base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, compactos con medio mecanico para pavimento	m3/comp	16,44	\$ 165.921	\$ 2.727.746,0	2,97%	35,72	\$ 165.921	\$ 5.926.864,00	-	19,28	-\$ 3.199.118
5.3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	10,96	\$ 109.348	\$ 1.198.450,0	1,30%	21,19	\$ 109.348	\$ 2.316.683,00	-	10,23	-\$ 1.118.233
<b>6</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>											
6.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=160 mm (6") para alcantarillado	ml	100,00	\$ 68.707	\$ 6.870.666,0	7,47%	32,40	\$ 68.707	\$ 2.226.107,00	67,60	\$	4.644.559
6.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=160 mm (12") para alcantarillado incluye manejo de aguas	ml	62,00	\$ 132.500	\$ 8.215.000,0	8,93%	58,20	\$ 132.500	\$ 7.711.500,00	3,80	\$	503.500
6.3	Empalme a camara	und	2,00	\$ 96.400	\$ 192.800,0	0,21%	6,00	\$ 96.400	\$ 578.400,00	-	4,00	-\$ 385.600
6.6	Caja de inspección domiciliar de 0,60 x 0,60 m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	20,00	\$ 558.776	\$ 11.175.511,0	12,15%	8,00	\$ 558.776	\$ 4.470.208,00	12,00	\$	6.705.303
6.7	Instalación de silla Yee de 12" x 6" incluye adhesivo.	und	20,00	\$ 95.004	\$ 1.900.078,0	2,07%	4,00	\$ 95.004	\$ 380.016,00	16,00	\$	1.520.062
<b>7</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>											
7.1	Concreto de 21Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,20	\$ 985.025	\$ 1.182.030,0	1,29%	3,27	\$ 985.025	\$ 3.218.077,00	-	2,07	-\$ 2.036.047
7.2	Suministro, e instalación pavimento en Concreto premezclado MR-41 para vías incluye acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m3	22,74	\$ 1.224.003	\$ 27.833.832,0	30,26%	37,30	\$ 1.224.003	\$ 45.660.872,00	-	14,56	-\$ 17.827.040
<b>8</b>	<b>TRABAJOS DE SOCIALIZACION</b>											
8.1	Trabajadora Social todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada.	GI	0,50	\$ 3.135.000	\$ 1.567.500,0	1,70%	0,50	\$ 3.135.000	\$ 1.567.500,00	-	\$	-
9	Transporte de sillas desde Anserma hasta Chinchiná	GI	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000,0	0,49%	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000,00	-	\$	-
<b>NP</b>	<b>NO PREVISTOS</b>											
NP-1	Cámara de caída D=1,2, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ML		\$ 930.747			3,70	\$ 930.747	\$ 3.443.764,00	-	3,70	-\$ 3.443.764
NP-2	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para trafico pesado	un		\$ 991.146			3,00	\$ 991.146	\$ 2.973.438,00	-	3,00	-\$ 2.973.438
NP-3	Bases y Cañuelas	un		\$ 777.732			3,00	\$ 777.732	\$ 2.333.195,00	-	3,00	-\$ 2.333.195
NP-4	canastilla de soporte de dovelas en hierro 1/4"	ml		\$ 26.506			36,40	\$ 26.506	\$ 964.801,00	-	36,40	-\$ 964.801
NP-5	dovelas de acero liso 60000 psi para pavimentos	kg		\$ 22.141			134,20	\$ 22.141	\$ 2.971.240,00	-	134,20	-\$ 2.971.240
NP-6	Suministro e instalación Adhesivo Epóxico Novafort para sillas Yee	UN		\$ 131.092			2,00	\$ 131.092	\$ 262.184,00	-	2,00	-\$ 262.184
NP-7	Suministro, Transporte e Instalación Sello de junta pavimento rígido 5	ML		\$ 10.623			114,30	\$ 10.623	\$ 1.214.239,00	-	114,30	-\$ 1.214.239
NP-8	suministro, transporte e instalación peldaños para cámara en acero de	un		\$ 65.543			5,00	\$ 65.543	\$ 327.713,00	-	5,00	-\$ 327.713
NP-9	Acero 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg		\$ 11.432			329,10	\$ 11.432	\$ 3.762.271,00	-	329,10	-\$ 3.762.271
<b>CAMBIO Y OPTIMIZACION DE RED ACUEDUCTO</b>												
<b>PRELIMINARES</b>												
	Localizacion y replanteo	ml		\$ 7.581			100,00	\$ 7.581	\$ 758.100,00	-	100,00	-\$ 758.100
<b>DEMOLICIONES</b>												
	Corte con disco abrasivo	ml		\$ 11.326			37,40	\$ 11.326	\$ 423.592,00	-	37,40	-\$ 423.592
	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes,	m²		\$ 108.472			1,15	\$ 108.472	\$ 125.014,00	-	1,15	-\$ 125.014
<b>EXCAVACION</b>												
	En material comun de 0 a 2m	m³		\$ 39.184			10,00	\$ 39.184	\$ 391.840,00	-	10,00	-\$ 391.840
	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m²		\$ 59.812			1,10	\$ 59.812	\$ 65.903,00	-	1,10	-\$ 65.903
<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>												
	sum., transporte e instalación tubería pf + uad de 1/2" para acometida de acueducto	ml		\$ 5.803			100,14	\$ 5.803	\$ 581.111,00	-	100,14	-\$ 581.111
	sum., transporte e instalación empalme pvc de 2" x 1/2" para acometida de acueducto	Un		\$ 100.910			12,00	\$ 100.910	\$ 1.210.923,00	-	12,00	-\$ 1.210.923
<b>LLENOS</b>												
	Arena para base y atraque	m³		\$ 109.348			1,25	\$ 109.348	\$ 136.685,00	-	1,25	-\$ 136.685
	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m³		\$ 33.972			5,00	\$ 33.972	\$ 169.860,00	-	5,00	-\$ 169.860
	Sub base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, compactos con medio mecanico para pavimento	m3/comp		\$ 165.921			5,00	\$ 165.921	\$ 829.605,00	-	5,00	-\$ 829.605
<b>CONCRETOS</b>												
	Concreto de 21Mpa para andenes y/o estructuras	m³		\$ 985.025			0,88	\$ 985.025	\$ 965.325,00	-	0,88	-\$ 965.325
	Suministro, e instalación pavimento en Concreto premezclado MR-41 para vías incluye acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m³		\$ 1.224.003			0,54	\$ 1.224.003	\$ 660.962,00	-	0,54	-\$ 660.962
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>					\$ 91.977.765				\$ 133.457.324,00			\$ 41.479.559

Valor contrato	\$ 91.977.765
Valor Adicional	\$ 41.479.559
<b>Valor total incluido adición</b>	<b>\$ 133.457.324</b>

## ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No 01

**CONTRATO N°:** Acto N° 008 de 27 de enero de 2023

**CONTRATISTA:** FEXSA INGENIERIA S.A.S

**OBJETO:** REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

**VALOR:** \$ 91.977.765

**RECURSOS:** PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023 se reunieron los señores **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **FERNANDO ECHEVERRY OSPINA** como representante legal de la firma **FEXSA INGENIERIA S.A.S**, contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en el contrato Acto N° 008 de 27 de enero de 2023.

REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP 1	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ML	\$ 930.747
NP 2	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para tráfico pesado	un	\$ 991.146
NP 3	Bases y Cañuelas	un	\$ 777.732
NP 4	canastilla de soporte de dovelas en hierro 1/4"	ml	\$ 26.506
NP 5	dovelas de acero liso 60000 psi para pavimentos	kg	\$ 22.141
NP 6	Suministro e instalación Adhesivo Epóxico Novafort para sillas Yee	un	\$ 131.092
NP 7	Suministro, Transporte e Instalación Sello de junta pavimento rígido 5 mm.	ml	\$ 10.623



**empocaldas**  
Construyendo Juntos tu bienestar



**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas\_oficial

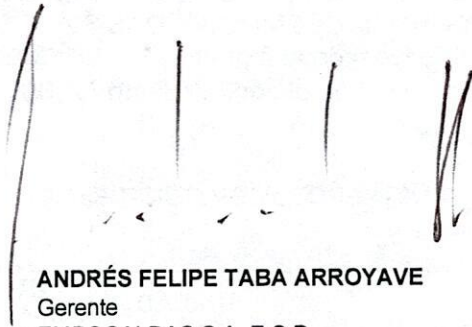
✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

NP 8	suministro, transporte e instalación peldaños para cámara en acero de 3/4", desarrollo 75cm. incluye perforación con broca 7/8"y Epóxico sikadur 42 anclaje	un	\$ 65.543
NP 9	Acero 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg	\$ 11.432
NP 10	suministro, transporte e instalación empalme PVC de 2" x 1/2" para acometida de acueducto	un	\$ 100.910
NP 11	suministro, transporte e instalación tubería PF + UAD de 1/2" para acometida de acueducto.	ml	\$ 5.803

Los precios incluyen A.U e IVA

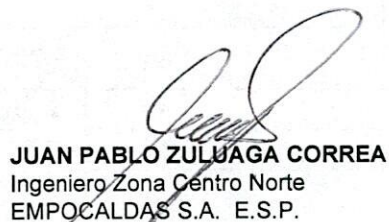
No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**FERNANDO ECHEVERRY OSPINA**  
R.LEGAL  
FEXSA INGENIERIA S.A.S  
Contratista



**JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
Ingeniero Zona Centro Norte  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRATISTA: FEXSA INGENIERIA S.A.S  
 CONTRATO Acto N° 008 de 27 de enero de 2023



OBJETO: REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

NP-1 Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	ML			\$ 689.698	\$ 930.747
CUADRILLA BB TIPO 6 (1 OFICIAL + 6 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	3	59.137	177.411	
PELDAÑOS EN 3/4 DE FC=420 MPA INCLUYE PERFORACION Y ANCLAJE	Equipos	DIA	7,74	2.911	22.531	
ENSAYOS DE RESISTENCIA A COMPRESION	Equipos	UND	0,17	48.801	8.296	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,06667	138.578	9.239	
PLUMA GRUA 250KG CON BALDE	Equipos	DIA	0,8	42.151	33.721	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,35	2.879	1.008	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	6,8	1.402	9.534	
CEMENTO GRIS	Insumo	KG	406	759	308.154	
ARENA LAVADA DE RIO	Insumo	M3	0,35	99.477	34.817	
GRAVILLA COMUN DE RIO	Insumo	M3	0,85	99.477	84.555	
AGUA M3	Insumo	M3	0,2	2.159	432	
NP-2 Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para tráfico pesado						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	UN			\$ 734.454	\$ 991.146
1 OFICIAL + 6 AYUDANTE	Cuadrilla	HR	0,7	66.825	\$ 46.777	
FORMALETA METALICA PARA CAMARA CIRCULAR	Equipos	UND	0,904	3.385	\$ 3.060	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,12	134.000	\$ 16.080	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,35	2.679	\$ 938	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,8	1.404	\$ 1.123	
ARO EN METALICO EN HIERRO FUNDIDO	Insumo	UND	1,03	301.964	\$ 311.023	
TAPA D= 0,6 M METALICO EN HIERRO FUNDIDO	Insumo	UND	1,03	345.100	\$ 355.453	
NP-3 Bases y Cañuelas						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	UN			\$ 576.311	\$ 777.732
CUADRILLA BB TIPO 4 (1 OFICIAL + 4 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	2,35	43.575	\$ 102.401	
ENSAYOS DE RESISTENCIA A COMPRESION	Equipos	UND	0,08	38.801	\$ 3.104	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0614	138.578	\$ 8.509	
PLUMA GRUA 250KG CON BALDE	Equipos	DIA	0,5	32.151	\$ 16.076	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,35	2.679	\$ 938	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	8,2	1.402	\$ 11.496	
CEMENTO GRIS	Insumo	KG	380	789	\$ 299.820	
ARENA LAVADA DE RIO	Insumo	M3	0,38	111.279	\$ 42.286	
GRAVILLA COMUN DE RIO	Insumo	M3	0,82	111.279	\$ 91.249	
AGUA M3	Insumo	M3	0,2	2.159	\$ 432	
NP-4 CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 1/4"						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	ML			\$ 19.641	\$ 26.506
CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,5	20.786	\$ 10.393	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,5	2.679	\$ 1.340	
ACERO 60.000 PSI	Insumo	KG	2	3.954	\$ 7.908	

NP-5 DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U+IVA)
	Actividad	KG			\$ 16.407	\$ 22.141
CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,5	20.786	\$ 10.393	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,2	1.679	\$ 336	
HIERRO LISO (DOVELAS)	Insumo	KG	1,5	3.301	\$ 4.952	
GRASA ECON X 370 GRS	Insumo	UND	0,08	9.080	\$ 728	

NP-6 Suministro e Instalación Adhesivo Epóxico Novafort para sillas Yee						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U+IVA)
	Actividad	UN			\$ 97.141	\$ 131.092
CUADRILLA BB TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	1,45	20.232	\$ 29.336	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,1	2.679	\$ 268	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,8	1.402	\$ 1.122	
ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	Insumo	KG	0,15	5.000	\$ 750	
ADHESIVO NOVAFORT 300 ML	Insumo	UND	1,2425	52.849	\$ 65.665	

NP-7 Suministro, Transporte e Instalación Sello de junta pavimento rígido 5 mm						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U+IVA)
	Actividad	ML			\$ 7.872	\$ 10.623
CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,1	32.545	\$ 3.255	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0005	138.578	\$ 69	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,2	2.679	\$ 536	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,2	1.402	\$ 280	
SELLO ELASTOMERICO	Insumo	M	0,7	5.332	\$ 3.732	

NP-8 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75CM. INCLUYE PERFORACION CON BROCA 7/8" Y EPOXICO SIKADUR 42 ANCLAJE						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U+IVA)
	Actividad	UN			\$ 48.568	\$ 65.543
CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,75	28.781	\$ 21.586	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,00347	138.578	\$ 481	
TALADRO ROTO PERCUTOR	Equipos	DIA	0,4	15.345	\$ 6.138	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,25	2.679	\$ 670	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,29	1.402	\$ 407	
ACERO 60.000 PSI	Insumo	KG	0,7	3.499	\$ 2.449	
BROCA PARA MURO 7/8" X 8"	Insumo	UND	0,05	12.876	\$ 644	
PISTOLA INYECTOR PARA EPOXICO	Insumo	UND	0,01	439.668	\$ 4.397	
SIKADUR -42 ANCLAJE O SIMILAR.	Insumo	KG	0,3	39.319	\$ 11.796	

NP - 9 Acero 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U+IVA)
	Actividad	KG			\$ 8.471	\$ 11.432
CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,097	20.786	\$ 2.016	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0097	138.578	\$ 1.344	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,01	3.679	\$ 37	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,2	1.602	\$ 320	
ACERO 60.000 PSI	Insumo	KG	1,05	4.369	\$ 4.587	
ALAMBRE NEGRO N°. 18	Insumo	KG	0,03	5.566	\$ 167	

NP -10 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME PVC DE 2" X 1/2" PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	UN			\$ 74.776	\$ 100.910
CUADRILLA BB TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	0,9	22.862	\$ 20.576	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0011	138.578	\$ 152	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,2	2.679	\$ 536	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	1,05	1.402	\$ 1.472	
SOLDADURA Y LIMPIADOR	Insumo	UND	5	2.236	\$ 11.180	
COLLARIN DE DERIVACION PVC 2"X1/2" PARA ACUEDUCTO	Insumo	UND	1	19.500	\$ 19.500	
ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"	Insumo	UND	1	21.311	\$ 21.311	
CINTA TEFLON 10 M 1/2"	Insumo	UND	0,05	983	\$ 49	

NP -11 suministro, transporte e instalación tubería pf + uad de 1/2" para acometida de acueducto						
INSUMO	TIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL (INCLUYE A.U.+IVA)
	Actividad	ML			\$ 4.300	\$ 5.803
CUADRILLA BB TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	0,052	22.862	\$ 1.189	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0002	118.578	\$ 24	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,49	679	\$ 333	
ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,117	402	\$ 47	
TUBERIA PF + UAD DE 1/2"	Insumo	M	1,03	2.628	\$ 2.707	

Los precios generados se presentan tanto en Costo Directo como con el calculo del A.U. e IVA



FERNANDO ECHEVERRY OSPINA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FEXSA INGENIERIA SAS  
 NIT. 901.105.165-5

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO****PRORROGA No. 1 - ADICION No. 1**

CONTRATO DE EMERGENCIA

008 DE 2023

OBJETO

REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR  
DIAGONAL 6A No. 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

CHINCHINA - CALDAS

VALOR

\$133.457.324

CONTRATISTA

FEXSA INGENIERIA S.A.S

NIT

901109165-5

PLAZO

15 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101055156

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101042353

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	27-ene-23	28-jun-23	\$ 40.037.197,20
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	27-ene-23	28-mar-26	\$ 26.691.464,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 26.691.464,80
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	27-ene-23	28-jun-23	\$ 40.037.197,20

**REQUISITOS LEGALIZACION****CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
 CLAUSULAS EXORBITANTES

NA  
 NA  
 NA  
 NA  
 NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE  
 CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL  
 CONTRATO DE EMERGENCIA 008 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

23/03/2023

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Gerente

**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
 Secretaria General

J. HERNEY FERREIRA V.  
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1  
Tel. 832203 - Manizales

**INGRESOS DE CAJA**

Acc. 23 de Marzo de 2023

RECIBO N° 00045996

Recibimos de FEKSA INGENIERIA Y SERVICIOS S

CC. o Nit: 901.109.165

La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO\*\*\*  
CENTAVOS\*\*\*\*\*

Valor recibido: \$249,843

Por concepto de PAGO POLIZAS

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	N° Cheque	For. pago Banco	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
39830	SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTIGU	101055156	1		205,813				
39830	SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTIGU	101055156	2		28,560				
39830	SEGUROS DEL RESP. CIVIL EXIRACOM	101042353	2		15,470				

**PAGADO**

Firma de quien recibe

CC o Nit:

Fecha de pago, firma y sello

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101055156		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		ANEXO CAUSA PRIMA				
23 03 2023	27 01 2023	00:00		13 03 2028	23:59						

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.109.165-5	
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NRO 58B-47		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3112329959	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA EN EL CONTRATO No 008 DEL 27 DE ENERO DEL 2023 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGNOAL 6a No 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/01/2023	13/06/2023	\$40,037,197.20	\$27,593,329.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/01/2023	13/03/2026	\$26,691,464.80	\$18,395,553.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$26,691,464.80	\$18,395,553.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 Y ADICION No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****172,952.00	\$ *****0.00	\$ *****32,860.00	\$ *****205,813.00	\$ *****93,420,126.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA TOMADOR

42-45-101055156  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			CÓD.SUC 42		Nº.PÓLIZA 42-45-101055156		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 03 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 01 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 03 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.109.165-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NRO 58B-47						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3112329959		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101055156

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF999403A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101055156		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
23 03 2023	27 01 2023			00:00	28 03 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.109.165-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NRO 58B-47						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3112329959		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA EN EL CONTRATO No 008 DEL 27 DE ENERO DEL 2023 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGNOAL 6a No 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/01/2023	28/06/2023	\$40,037,197.20	\$40,037,197.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/01/2023	28/03/2026	\$26,691,464.80	\$26,691,464.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$26,691,464.80	\$26,691,464.80

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 Y ADICION No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****93,420,126.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

42-45-101055156

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*[Handwritten Signature]*

FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101055156		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 03 2023			27 01 2023			00:00		28 03 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.109.165-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NRO 58B-47						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3112329959		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101055156

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101042353</b>	ANEXO <b>2</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>23 03 2023</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>27 01 2023</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>28 06 2023</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.109.165-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 20 NRO 58B-47</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3112329959</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DEL CONTRATO No 008 DEL 27 DE ENERO DEL 2023 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGNOAL 6a No 2-114 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2023	28/06/2023	\$ 40,037,197.20	\$ 27,593,329.50

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 Y ADICION No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****40,037,197.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

42-40-101042353

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*[Handwritten Signature]*

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101042353		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
23 03 2023			27 01 2023			00:00		28 06 2023			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.109.165-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 20 NRO 58B-47						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3112329959		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 88671080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten signature]*

42-40-101042353

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Handwritten signature]*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 476

**FECHA DE EXPEDICION:** 16/03/2023

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°** 20230388

**BENEFICIARIO** Fexsa Ingenieria y Servicios S.A.S

**C.C. N°** 901109165

**PLAZO DE EJECUCION:** Sin plazo

**OBJETO:** ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	41,479,559.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>41,479,559.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

## NOTIFICACION ADICION NO.1 Y PRORROGA NO. 1 ACTO 008 DEL 2023 EMERGENCIA CHINCHINA

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Vie 24/03/2023 11:09 AM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (23 MB)

rp 476 p y adic acto 008.pdf;

La empresa lo ha delegado como supervisor de la adición No.1 y Prorroga No.1 al Acto No. 008 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Chinchiná para lo cual anexo:

- 1) CDP 388
- 2) Oficio contratista
- 3) Estudio de necesidad
- 4) Contrato Emergencia Adición y Prorroga
- 5) Presupuesto
- 6) Acta de convenio de precios
- 7) Registro Presupuestal No.476
- 10) Garantías No.42-45-101055156 anexo 1 y 2 y No. 41-40-101042353 Anexo 2

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

**Sergio Humberto Lopera Proaños**  
**Jefe Departamento Operación y Mantenimiento**  
**sergio.lopera@empocaldas.com.co**  
**Empocaldas S.A E.S.P**  
**Cra 23 # 75 - 82**  
**Tel: 8867080**  
**Manizales**  
**<https://www.empocaldas.com.co/>**



## MEMORANDO

1500-2023-II-00001120

Manizales, 24 de Marzo de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 008 DEL 2023 EMERGENCIA  
CHINCHINA ADICION NO.1 Y PRORROGA NO1

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición No.1 y Prorroga No.1 al Acto No. 008 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Chinchiná para lo cual anexo:

- 1) CDP 388
- 2) Oficio contratista
- 3) Estudio de necesidad
- 4) Contrato Emergencia Adición y Prorroga
- 5) Presupuesto
- 6) Acta de convenio de precios
- 7) Registro Presupuestal No.476
- 8) Garantías No.42-45-101055156 anexo 1 y 2 y No. 41-40-101042353 Anexo 2
- 9) Notificación supervisor

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:  
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños